



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas el 15 de marzo de 2025, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Sargentos de la Lora, a 17 de septiembre de 2024.

El alcalde,  
Carlos Gallo Sarabia